

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2013-00097-00
DEMANDANTE	FUNDACION DE LA MUJER
APODERADO	JAIME ALEXANDER HERNANDEZ SAAVEDRA
DEMANDADOS	OMAR APARICIO FERREIRA y PEDRO IGNACIO APARICIO ORTIZ
AUTO	APROBACION LIQUIDACION CREDITO ACTUALIZADA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 446 del C.G.P, y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito actualizada presentada el 11 de marzo de 2022 por el doctor JAIME ALEXANDER HERNANDEZ SAAVEDRA, Apoderado de la parte Entidad Demandante, no fue objetada, luego de revisada el Juzgado le imparte aprobación:

CONCEPTO	VALOR
Liquidación Crédito y Costas actualizada a 11/08/21	\$3.079.816.97
Inter. Mora de \$840.027.00 del 12/08/21 al 11/03/22	\$ 126.887,71
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA	\$3.206.704,68

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca,

D I S P O N E:

TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIETOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.206.704,68)**, como valor total de la Liquidación de Crédito actualizada a 11 de marzo de 2022 conforme a la liquidación presentada por el apoderado de la Entidad Demandante y a cargo de los demandados OMAR APARICIO FERREIRA y PEDRO IGNACIO APARICIO ORTIZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42a00c4f4b1241f62ca78ae34a6a192a10058ad9c5569a03ab0485aadbfdace

Documento generado en 06/04/2022 07:44:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>